



Vallenar, 10 FEB. 2016

Decreto N° 1120 /

Vistos:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1.- Autorizase solicitud de Postergación de Feriado de la Funcionaria Doña Marcela Araya Sepúlveda Cargo Profesional Grado 9° EMS, dejándose establecido que se dicta con esta fecha por error Administrativo no realizado en su oportunidad.
- 2.- Se deja constancia que la funcionaria realizo el trámite en forma oportuna en el Departamento correspondiente.-



Nancy Elizabeth Farfán Riveros
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde



LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILAY
Director de Administración y Finanzas (S)

- Distribución:**
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/LAAC/meqt.-